

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE COMPROBANTES A TRAVÉS DE TARJETAS DE CRÉDITO PARA EMPLEADORES
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a empleadores para la cancelación de sus obligaciones patronales en sus diferentes estados, a través del botón de Pagos con tarjetas de crédito Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesg.gob.ec.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las empresas e instituciones públicas o privadas de cualquier tipo de empleador que requieren cancelar sus obligaciones patronales en sus diferentes estados, a través del botón de Pagos con tarjetas de crédito. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesg.gob.ec. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Comprobante de pago cancelado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Clave patronal (Virtual: Digitada en el sistema) • Cédula de identidad o ciudadanía (Virtual: Digitada en el sistema) Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	Importante: 1. Para poder realizar su trámite verifique que sus usuarios como afiliado o empleador se encuentren activos y tengan diferentes claves de ingreso. 2. Para realizar este trámite, el comprobante de pago debe estar en estado GENERADO. MODALIDAD VIRTUAL:

OPCIÓN 1

1. Ingrese al portal <https://www.iesse.gob.ec>, dé clic en la opción 'Empleadores', seleccione 'Pagos con tarjetas de crédito', link <https://app.iesse.gob.ec/gestion-pago-tarjeta-empleador-web/app/index>
2. Ingrese el número de cédula de identidad o ciudadanía y clave del empleador.
3. Seleccione la opción "Pagos Recaudación" y escoja el o los comprobantes de pago que desea cancelar.
4. Dé clic en "siguiente"
5. Seleccione el Botón de pagos de acuerdo a su tarjeta de crédito y características.
Si escoge el Botón de Pagos de 'DINERS', puede pagar con las siguientes tarjetas:
 - DINERS
 - DISCOVER
 - VISA y MASTERCARD de los Bancos: Pichincha, Rumiñahui y LojaTodos los pagos con estas tarjetas serán únicamente en DIFERIDO.
Si escoge el Botón de Pagos de 'VISA MASTERCARD', puede pagar en corriente y diferido con la tarjeta del Banco Pacífico.
6. Si sus tarjetas son de otros bancos emisores, el pago será únicamente en corriente.

OPCIÓN 2

1. Ingrese al portal <https://www.iesse.gob.ec>, dé clic en la opción 'Empleadores', seleccione 'Generación, Consulta e Impresión de Comprobantes'
2. Ingrese el número de cédula de identidad o ciudadanía y clave del empleador.
3. Seleccione la opción "Comprobantes", seleccione "Pago con tarjeta de crédito", seleccione el botón de acuerdo a su tarjeta de crédito.
4. Se abrirá una ventana, digite nuevamente su número de cédula de identidad o ciudadanía y clave del empleador.
5. Seleccione la opción "Pagos Recaudación" y escoja el o los comprobantes de pago que desea cancelar, dé clic en "siguiente".
6. Seleccione el Botón de pagos de acuerdo a su tarjeta de crédito y características.
Si escoge el Botón de Pagos de 'DINERS', puede pagar con las siguientes tarjetas:
 - DINERS
 - DISCOVER
 - VISA y MASTERCARD de los Bancos: Pichincha, Rumiñahui y LojaTodos los pagos con estas tarjetas serán únicamente en DIFERIDO.
Si escoge el Botón de Pagos de 'VISA MASTERCARD', puede pagar en corriente y diferido con la tarjeta del Banco Pacífico.
7. Si sus tarjetas son de otros bancos emisores, el pago será únicamente en corriente.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Opción Virtual:
365 días de 06h00 a 20h00

Base Legal

- [Ley de Seguridad Social](#). Art. Ley de Seguridad Social (1014).
- [535 REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL INSTITUTO ECUATORIANO SEGURIDAD SOCIAL](#). Art. 535 REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL INSTITUTO ECUATORIANO SEGURIDAD SOCIAL (990).
- [REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION Y GESTION DE CARTERA, RESOLUCION CD 625](#). Art. Numeral 3,1,2 , 3,1,2,1 literales: a),e), j)..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	4	15711	0	0
2026	08	0	14733	0	0
2026	07		14654	0	
2026	06		14643	1	
2026	05		14595	0	
2026	04		13957	0	
2026	03		15508	1	
2026	02		13626	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	01		15076	0	
2025	12		14632	0	
2025	11		13776	0	
2025	10		14663	2	
2025	09		14531	0	
2025	08		13805	1	
2025	07		14511	0	
2025	06		14802	0	
2025	05		14292	0	
2025	04		13494	1	
2025	03		13962	0	
2025	02		14159	3	
2025	01		14224	0	
2024	12		24	0	
2024	11		39	1	
2024	10		19	1	
2024	09		36	0	
2024	08		38	1	
2024	07		31	0	
2024	06		26	0	
2024	05		86	1	
2024	04		177	0	
2024	03		51	2	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	02		52	0	
2024	01		133	1	

